ACTA DE REUNIÓN No. 001
Comité Técnico Operativo Convenio 859 de 2025.

FECHA: 5 de septiembre de 2025
HORA INICIO: 08:00 am
HORA FIN: 08:30am

LUGAR: Virtual Aplicación Teams: COMITÉ TÉCNICO OPERATIVO CONVENIO MARCO No 859 DE 2025 | Reunión-Unirse | Microsoft Teams

ASUNTO: Celebración Comité Técnico Operativo – Presentación Estudios previos para la Contratación Derivada No. 01 del Convenio Marco Interadministrativo No.859 de 2025 Suscrito entre la SDHT y el GEB.

ASISTENTES: (VER ÚLTIMA HOJA)

ORDEN DEL DÍA:

- Presentación de los miembros del Comité y Asistentes
- Análisis de viabilidad de la celebración del Convenio Derivado
- Aprobación de la celebración del convenio
- Intervenciones
- Compromisos

DESARROLLO:

Se da inicio por parte de la Secretaría Distrital de Hábitat con la presentación del Comité y el objeto de su convocatoria.

1. PRESENTACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ Y ASISTENTES:

Se hace la presentación de los miembros del Comité y Asistentes:

Por parte de la SDHT:

- **Redy López Adolfo López** -Subsecretario de Planeación y Política de la SDHT
- **Yaneth Prieto Perilla -**Subdirectora de Servicios Públicos de la SDHT Supervisora del Convenio
- **Catalina Castaño Granda** Abogada Contratista Subdirección de Servicios Públicos SDHT
- **Santiago Vargas Trivillo** Ingeniero Contratista Subdirección de Servicios Públicos SHT
- **María Inés Mejía Peñaranda-** Abogada Contratista Subdirección de Servicios Públicos SDHT

Por parte del GEB:

- **Eduardo Uribe Botero:** Director de Sostenibilidad y Comunicaciones
- **Mauricio Reyes Garavito:** Gerente de Sostenibilidad
- **Sebastián Potosí Hoyos:** Profesional de Proyectos de la Dirección de Sostenibilidad y Comunicaciones

2. ANÁLISIS DE VIABILIDAD DE LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO DERIVADO:

ACTA DE REUNIÓN No. 001
Comité Técnico Operativo Convenio 859 de 2025.

La SDHT presentó el fundamento para la suscripción del convenio derivado en virtud del convenio interadministrativo marco No. 859 de 2025 señalando los siguientes aspectos:

1. **OBJETO CONVENIO MARCO No. 859 de 2025:** AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS ENTRE EL GRUPO DE ENERGÍA DE BOGOTÁ (GEB) Y LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT DE BOGOTÁ (SDHT) PARA PROMOVER ACCIONES Y/O PROYECTOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE, QUE PROPENDAN POR LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN URBANA Y RURAL DE BOGOTÁ, Y LA PROMOCIÓN DEL ACCESO A SERVICIOS PÚBLICOS DE ENERGIA Y GAS EN CONDICIONES DE EFICIENCIA Y SOSTENIBILIDAD.

2. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA.- CONFORMACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO OPERATIVO DEL CONVENIO:** Este Comité estará conformado de la siguiente manera: Por parte de LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT:

 1. El(la) Subsecretario(a) de Planeación y Política y/o quien éste designe.
 2. El supervisor del Convenio a través de la Subdirección de Servicios Públicos.
 3. Un (01) funcionario y/o colaborador del grupo que en la secretaría esté encargado de las actividades relacionadas con el servicio público de energía.

 Por parte del GRUPO ENERGÍA BOGOTA -GEB: El Director de Sostenibilidad Comunicaciones o quien este delegue.

3. **OBLIGACIONES DE LAS PARTES CONVENIO MARCO:**

 2. Determinar la viabilidad de celebración de los Contratos y/o Convenios Derivados y/o Acuerdos Específicos, en consideración de su alcance, objeto, viabilidad presupuestal, obligaciones y demás correspondientes para la celebración de estos.

 16. Celebrar los convenios o contratos interadministrativos necesarios para el cabal cumplimiento del objeto del presente convenio.

 17. Apoyar las gestiones que resulten de las recomendaciones de los Contratos y/o Convenios Derivados y/o Acuerdos Específicos que se suscriban para la ejecución del objeto, de acuerdo con sus competencias, disponibilidades fiscales y sus recursos financieros.

4. **OBLIGACIONES COMITÉ TÉCNICO OPERATIVO DEL CONVENIO:**

 2. Analizar la viabilidad de la celebración de los Contratos y/o Convenios Derivados y/o Acuerdos Específicos, en consideración de las obligaciones económicas que puedan surgir para las partes y su capacidad presupuestal para asignar recursos.

En cumplimiento, de las funciones que le corresponden al Comité Técnico Operativo, se realiza presentación del documento *¨Estudios previos para la Contratación Derivada No.01 del Convenio Marco*

ACTA DE REUNIÓN No. 001
Comité Técnico Operativo Convenio 859 de 2025.

Interadministrativo No.859 de 2025 Suscrito entre la SDHT y el GEB¨ previamente concertado entre las partes.

A continuación, se procede a exponer los puntos principales del Documento de Estudios Previos, y el Objeto y características del Convenio Derivado:

ACCIÓN DE SOSTENIBILIDAD: DÍA MUNDIAL DE LAS CIUDADES

El evento "Día Mundial de las Ciudades" fue est
Agenda Hábitat y la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, con los objetivos de: promover la cooperación entre países, intercambiar buenas prácticas y visibilizar acciones concretas sobre los constantes desafíos urbanos de ciudades como Bogotá. En noviembre de 2024, Bogotá fue seleccionada como sede del evento en 2025.

Este evento no solo garantiza la visibilidad global de Bogotá como una ciudad líder en temas de urbanismo sostenible, acción climática, movilidad sostenible, inclusión social y y la participación ciudadana para mejorar los servicios públicos y la calidad de vida, sino que también promueve la atracción de cooperación técnica y financiera, y el fortalecimiento de las alianzas globales.

Así mismo, el evento será un catalizador para acelerar los proyectos estratégicos, en un marco de cooperación descentralizada, que promueve la integración de los gobiernos locales hacia la búsqueda de soluciones conjuntas, para los desafíos urbanos que enfrenta cada ciudad.

Ahora bien, es importante resaltar que el sector Hábitat de Bogotá lidera la visión de un desarrollo urbano que transforma territorios y mejora la calidad de vida de sus habitantes, por lo cual, el evento se desarrollará en torno a los siguientes ejes temáticos:

- **Hábitat Integral e Inclusión Social:** Se enfoca en la construcción de entornos urbanos dignos y equitativos, promoviendo el acceso a servicios públicos, vivienda adecuada y oportunidades para todos. Aborda el territorio desde un enfoque multidimensional y diferencial, soportado no solo en la planeación basada en el lugar, sino centrada en las personas. La construcción de asentamientos bien planificados, con viviendas adecuadas, barrios revitalizados, infraestructura de transporte y movilidad sostenible, y acceso universal a servicios básicos, oportunidades a empleo y educación, son factores de desarrollo y catalizadores de movilidad social de los hogares. La visibilización estadística, el aprovechamiento de la ciudad construida, la movilidad sostenible, la proximidad, la gestión del suelo equilibrado y la dinamización del aparato productivo, como parte de las acciones estratégicas para combatir la exclusión social y reducir las desigualdades urbanas.

- **Sostenibilidad y Resiliencia Urbana**: Explora instrumentos innovadores para financiar y gestionar el riesgo, restaurar ecosistemas y usar los recursos responsablemente, logrando ciudades preparadas ante crisis y ambientalmente sostenibles. Impulsa la utilización de mecanismos novedosos y flexibles que faciliten la financiación y sostenibilidad del desarrollo urbano en el contexto del cambio climático. La gestión del riesgo ante desastres naturales, la construcción de entornos seguros y mejor preparados, la renaturalización e infraestructura verde para restaurar funciones ecosistémicas e incrementar la biodiversidad, y la gestión y consumo responsable de los recursos constituyen elementos fundamentales para alcanzar una ciudad sostenible y resiliente.

ACTA DE REUNIÓN No. 001
Comité Técnico Operativo Convenio 859 de 2025.

- **Gobernanza Inteligente y Participació**n: Integra las tecnologías a los procesos de para mejorar la gestión urbana y fortalecer la participación ciudadana. Considera las nuevas formas de gobernanza que integran el uso de las tecnologías, análisis de datos, inteligencia artificial (IA) e internet de las cosas (IoT), plataformas digitales y canales de interacción, modelos de co-creación, acceso a información en tiempo real, superación de brechas digitales y eliminación de barreras de acceso para transformar la gestión urbana y los procesos de toma de decisiones. Estas herramientas emergentes permiten optimizar recursos, mejorar la transparencia administrativa y el seguimiento, y facilitan que los ciudadanos influyan activamente en las decisiones que afectan su entorno desde movilidad urbana, salud pública, empleabilidad, conservación de la biodiversidad, gestión inteligente de residuos, prevención y gestión de desastres, entre otros.

La celebración del Día Mundial de las Ciudades en Bogotá, el 30 y 31 octubre de 2025, constituye un escenario propicio para que en el marco del convenido interadministrativo No. 859 de 2025 (No. GEB CW2269185), se promuevan acciones y se establezcan proyectos de desarrollo sostenible que contribuyan a la mejora de la calidad de vida de la población urbana y rural, así como a la promoción del acceso a servicios públicos de energía y gas en condiciones de eficiencia y sostenibilidad.

Desde una visión estratégica y en coherencia con su propósito de "mejorar *energía sostenible*" y con*tribuir* a la Transición Energética, para el Grupo Energía Bogotá participar en este evento representa una oportunidad única a fin de visibilizar su compromiso con la transición energética, la sostenibilidad urbana y la equidad social, alineándose no solo con sus ejes y apalancadores de "Impacto Positivo Social y Ambiental Sostenible" e "Impacto Positivo Social y Ambiental" de la Agenda 2030 de la ONU y el Plan de Desarrollo Distrital, que buscan transformar nuestras ciudades en espacios más resilientes, justos y ambientalmente responsables.

Adicionalmente, el evento también será de valor para el GEB para visibilizar su liderazgo, avance, y compromiso frente a la sostenibilidad, la transición energética justa y la prestación de servicios públicos energéticos de calidad.

OBJETO CONVENIO DERIVADO: AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO "DÍA MUNDIAL DE LAS CIUDADES: CIUDADES LAS PERSONAS": COMO UNA ACCIÓN DE DESARROLLO SO DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ COMO REFERENTE DE CIUDAD EN LA PROMOCIÓN DE ACCESO DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ENERGÍA Y GAS EN CONDICIONES DE COBERTURA, EFICIENCIA, CALIDAD Y SOSTENIBILIDAD.

PRESUPUESTO - VALOR ESTIMADO DEL CONVENIO:

El valor del convenio es por la suma de **DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES NUEVE MIL PESOS M/CTE ($292.009.000)**, suma que se discrimina a partir de los siguientes aportes:

- **APORTE GRUPO DE ENERGÍA DE BOGOTÁ:** Para respaldar las obligaciones contraídas en este convenio, cuenta con la correspondiente solicitud de pedido , del cual se reservará la suma de **DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILONES DE PESOS ($ 284.000.000) M/CTE.**

- **APORTE SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT:** La SDHT aportará en especie un valor de **OCHO MILLONES NUEVE MIL PESOS ($8.009.000**) referente a 2 (DOS) profesionales ya contratados, los cuales tendrá tendrán una dedicación semanal durante la ejecución de las actividades requeridas para el evento entre septiembre y octubre.

CRONOGRAMA Y PLAZO:

La celebración del Día Mundial de las Ciudades en Bogotá se llevará a cabo el 30 y 31 octubre de 2025,

El 30 de octubre de 2025, se desarrollará una agenda académica con el fin de discutir y dialogar sobre los desafíos urbanos de las ciudades, relacionados con temas como la gestión del cambio climático, la gobernanza del agua, infraestructura urbana resiliente, prestación de servicios públicos, y revitalización, vivienda y movilidad social, entre otros.

El evento central ONU-Hábitat será el 31 de octubre y contará con la presencia de delegaciones de todo el mundo.
Por su parte, el plazo de ejecución del convenio será al 30 de noviembre de 2025. Su ejecución iniciará con la suscripción del convenio y la expedición de la solicitud de pedido por parte por parte del Grupo Energía Bogotá del aporte económico que realizará.

Este plazo es suficiente para ejecutar las actividades requeridas para desarrollar el evento y para dar cumplimiento a los compromisos que se establece en el convenio específico.

INDICADORES:

Los indicadores asociados al logro de los objetivos del evento del Día Mundial de las Ciudades serán presentados en el informe final del convenio específico. Este reporte incluirá información sobre la ejecución de los recursos aportados y los resultados alcanzados.

ACTIVIDADES DEL CONVENIO:

Las actividades del convenio se materializan en los compromisos de la SDHT y del GEB, los cuales hacen parte de los estudios previos presentados en la sesión.

DESEMBOLSOS:

El Grupo Energía Bogotá deberá desembolsar el valor de su aporte económico, es decir, **DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS ($284.000.000)** de conformidad con las indicaciones que para ello realice la Secretaría de Hábitat e informe al GEB mediante oficio, y según los lineamientos de facturación del GEB aplicables para este convenio. Para ello, el tercero seleccionado por la SDHT deberá registrarse como proveedor ante el GEB.

El GEB hará un único desembolso por valor de **DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS ($284.000.000**) al tercero seleccionado por la SDHT. Para ello la SDHT informará al GEB el nombre y datos del seleccionado.

ACTA DE REUNIÓN No. 001
Comité Técnico Operativo Convenio 859 de 2025.

3. INTERVENCIONES:

Los representantes del GEB solicitan mayor información sobre el proceso de selección realizado por la SDHT del tercero encargado de la gestión de los recursos del evento , los profesionales de la SDHT informan que el proceso se hizo a través de un memorando de entendimiento con Compensar, encargado de todas las actividades logísticas del evento, a partir de las competencias y facultades de la Secretaría.

Posteriormente se procede a realizar la lectura de obligaciones de las partes, y por solicitud del **Eduardo Uribe Botero** se incluye la siguiente obligación a la SDHT:

Informar al Grupo Energía Bogotá el tercero seleccionado para la ejecución de los recursos en el marco del Día Mundial de las Ciudades.

Por otra parte, el GEB recomienda a la SDHT analizar opciones de proyectos que puedan ejecutarse bajo el convenio marco y que puedan discutirse en una sesión futura del Comité.

Finalmente, se procede a realizar la aprobación del documento "Estudios previos para la Contratación Derivada No.01 del Convenio Marco Interadministrativo No.859 de 2025 Suscrito entre la SDHT y el G E B" por parte de todos los miembros del Comité Técnico Operativo.

4. COMPROMISOS:

Se acuerda que por parte de la Secretaría Distrital de Hábitat se revisará iniciativas a realizar en virtud de las obligaciones del convenio marco.

De parte del Grupo Energía Bogotá quedará también el compromiso de revisar iniciativas que se puedan realizar en virtud del convenio marco

ASISTENTES:

Miembros Comité



Firma
Nombre **Redy Adolfo López López**
Cargo: Subsecretario de Planeación y Política
Entidad: Secretaría Distrital de Hábitat
e-mail: redy.lopez@habitatbogota.gov.co
Tel/Cel:



Firma
Nombre: **Eduardo Uribe Botero**
Cargo: Director de Sostenibilidad y Comunicaciones

Entidad: Grupo de Energía de Bogotá
e-mail: euribe@geb.com.co
Tel/Cel:

ACTA DE REUNIÓN No. 001
Comité Técnico Operativo Convenio 859 de 2025.

Firma
Nombre: **Yaneth Prieto Perilla**
Cargo: Subdirectora de Servicios Públicos
Entidad: Secretaría Distrital de Hábitat
e-mail: yaneth.prieto@habitatbogota.gov.co
Tel/Cel:

Firma
Nombre: **Mauricio Reyes Garavito**
Cargo: Gerente de Sostenibilidad
Entidad: Grupo de Energía de Bogotá
e-mail: hreyes@geb.com.co
Tel/Cel:

PARTICIPANTES:

Firma
Nombre: **María Inés Mejía Peñaranda**
Cargo: Contratista Subdirección de Servicios Públicos
Entidad: Secretaría Distrital de Hábitat
e-mail: maria.mejiap@habitatbogota.gov.co
Tel/Cel:

Firma
Nombre: **Sebastián Potosí Hoyos**
Cargo: Profesional Dirección de Sostenibilidad

Entidad: Grupo de Energía de Bogotá
e-mail: jpotosi@geb.com.co
Tel/Cel:

Firma
Nombre: **Catalina Castaño Granda**
Cargo: Contratista Subdirección de Servicios Públicos
Entidad: Secretaría Distrital de Hábitat
e-mail: Catalina.castano@habitatbogota.gov.co
Tel/Cel:

Firma
Nombre: **Santiago Vargas Triviño**
Cargo: Contratista Subdirección de Servicios Públicos

Entidad: Secretaría Distrital de Hábitat
e-mail: santiago.vargas@habitatbogota.gov.co
Tel/Cel:

Aviso tratamiento de datos: La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividadesadministrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de laSecretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.